

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 046-2018-UNAM

Moquegua, 24 de Enero de 2018

VISTOS, el Informe N° 346-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 25 de Octubre de 2017, Oficio N° 024-2018-VIPAC-CO/UNAM de 18 de Enero de 2018, Oficio N° 011-2018-PJML/DRSA/UNAM de 24 de Enero de 2018, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 24 de Enero de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 024-2018-VIPAC-CO/UNAM de 18 de Enero de 2018, la Vicepresidencia Académica UNAM, en atención al Informe N° 346-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 25 de Octubre de 2017, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite el "Taller de Concientización y Adecuada Disposición de Residuos Sólidos en la I.E.P. Enrique Meiggs" del Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo", actividad desarrollada por Diez (10) Estudiantes y Tres (03) Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, en los días 06 al 10 de Octubre 2017, en la citada Institución Educativa ubicada en el distrito de Pacocha, provincia de Ilo, el cual deberá ser aprobado con eficacia anticipada, vía acto resolutivo, previa opinión de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental;

Que, con Informe N° 011-2018-PJML/DRSA/UNAM de 24 de Enero de 2018, el Director de Responsabilidad Social y Ambiental de la UNAM, señala que procede opinión favorable respecto de la citada actividad.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 24 de Enero de 2018, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR con eficacia anticipada del 06 al 10 de Octubre 2017, el Taller de: "CONCIENTIZACIÓN Y ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA I.E.P. ENRIQUE MEIGGS", del Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, realizado por Estudiantes y Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, en la ciudad de Ilo;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de Enero de 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada del 06 al 10 de Octubre del 2017, el Taller de: "CONCIENTIZACIÓN Y ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA I.E.P. ENRIQUE MEIGGS", del distrito de Pacocha, provincia de Ilo, realizado por Estudiantes y Docentes, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, en la ciudad de Ilo; cuyo contenido en 09 (nueve) folios como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, en coordinación con la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABO. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL